

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 552/2018

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, del contrato de concesión de la nave nº 1 (lote nº 1) y nave nº 3 (lote nº 2) del Centro de Iniciativa Empresarial ubicado en el Polígono Industrial La Azucarera de esta localidad, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Carpio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: Gex4514/2017

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Concesión nave nº 1 (lote nº 1) y nave nº 3 (lote nº 2) del Centro de Iniciativa Empresarial de El Carpio.

b) Plazo: Un año, prorrogable hasta un máximo de tres, incluidas las prórrogas.

3. Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado contrato:

19.219,92 €, correspondiendo a cada lote o nave el importe de 9.609,96 € por la duración total del contrato, incluidas las prórrogas.

5. Garantía provisional:

1.764,00 €

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad: El Carpio.
- d) Código Postal: 14620.
- e) Teléfono: 957180021.
- f) Telefax: 957180386.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior al de terminación del plazo para presentar ofertas.

7. Criterios de valoración de ofertas

PERFIL DEL PROMOTOR/A (1). MÁXIMO 26 PUNTOS

Empresas de nueva creación, con independencia de su forma jurídica, que sean promovidas por personas desempleadas (2) que creen su propio puesto de trabajo.	8 puntos
1 Empresas formalmente constituidas, con independencia de su forma jurídica, que hayan sido promovidas por personas desempleadas (2) que hayan creado su propio puesto de trabajo y que a fecha de presentación de la solicitud, lleven menos de 24 meses ejerciendo la actividad empresarial (3).	6 puntos
Empresas en expansión que abran un nuevo centro de trabajo que lleve aparejado un incremento neto de empleo por cuenta ajena en éste.	4 puntos
Otras empresas.	1 punto
2 Formación reglada relacionada con la actividad relacionada y puesto a desarrollar.	Máximo 1,5 puntos Por cada título acreditado 0,75 puntos.
3 Cualificación/formación complementaria relacionada con la actividad empresarial y puesto a desarrollar, así como, con nuevas tecnologías y prevención de riesgos laborales.	Máximo 1,5 puntos (4) Por cada 100 horas, 0,5 puntos
4 Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar	Máximo 1,5 puntos Por cada 180 días, 0,5 puntos
5 Empresas constituidas por personas desempleadas pertenecientes a cualquiera de los siguientes colectivos.	1 punto (5)
<ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Jóvenes menores de 30 años. <li style="width: 50%;">• Parados de larga duración. <li style="width: 50%;">• Inmigrantes <li style="width: 50%;">• Personas con discapacidad. <li style="width: 50%;">• Mayores de 45 años. <li style="width: 50%;">• Situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. 	

(1) En caso de proyectos empresariales presentados por más de una persona emprendedora, la puntuación se ponderará en función de la participación en el capital social de la empresa de cada uno/a de los/as promotores trabajadores de la misma.

(2) Se consideran promovidas por personas desempleadas, cuando al menos el 50% del capital social esté en manos de emprendedores/as en situación de desempleo, creen su propio puesto de trabajo.

(3) Según alta en el modelo 036 Declaración Censal de la AEAT.

(4) Las personas que hayan adquirido cualificación y/o formación complementaria a la que hace referencia el apartado 3 (de duración mínima de 50 horas), a través de los diferentes programas del Ayuntamiento de El Carpio o Mancomunidad Alto Guadalquivir relacionados con la actividad empresarial a desarrollar, se le incrementará 0,5 puntos.

(5) Si las personas promotoras del proyecto empresarial son mujeres o al menos el 50% del capital social está en sus manos, se le incrementará en 1 punto.

Se considerarán parados de larga duración conforme a los criterios establecidos por el Servicio de Empleo Público Estatal.

8. Presentación de las ofertas

- a) Fecha límite de presentación: 15 días desde la publicación del presente anuncio en el BOP.
 - b) Documentación a presentar: Sobre A y Sobre B, según Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento de El Carpio.
- 1ª Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y Código Postal: El Carpio. 14620.

- d) Admisión de variantes: No.
- e) Revisión del canon según evolución del IPC.

9. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de El Carpio.
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad: El Carpio (Córdoba)
- d) Fecha: El primer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, se constituirá la Mesa de con-

tratación.

e) Hora: 11:30 h.

10. Gastos de anuncios

Por cuenta de los adjudicatarios.

11. Perfil del contratante donde figuren las informaciones

relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos.

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

En El Carpio, 16 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta. Desiree Benavides Baena.
